

**DECRETO No. 2019**

"Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción"

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Oficio GOBOL-19-024779 de fecha 22 de mayo de 2019, la Doctora NATALIA GOMEZ OSORIO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.232.852, presentó renuncia irrevocable en el empleo Asesor, Código 105, Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de Bolívar, a partir del 31 de mayo de 2019.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia irrevocable presentada por la Doctora NATALIA GOMEZ OSORIO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.232.852, en el empleo Asesor, Código 105, Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación, a partir del 31 de mayo de 2019.

Que en consecuencia en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, se genera una vacante definitiva en el empleo de Asesor, Código 105, Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de Bolívar, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptase la renuncia irrevocable presentada por la Doctora NATALIA GOMEZ OSORIO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.232.852, en el empleo Asesor, Código 105, Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de Bolívar, a partir del 31 de mayo de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese la vacancia absoluta en el empleo Asesor, Código 105, Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador de Bolívar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

29 MAYO 2019

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los

  
**ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ**  
Gobernador (e) de Bolívar